SERMON

QVE PREDICO EL DOCTOR FRANCISCO Sobrino Canonigo Magiſtral, Catedratico de Viſperas, de Theologia, y Calificador del Sancto Oficio: á las honras del Rey Catolico Dõ Phelipe nueſtro ſeñor Segũdo deſte nõbre q̃ hizo la Vniverſidad de Valladolid, Lunes á 21. de Deziembre de 1598.

Thema.

Cuius eſt imago hæc, & ſuperſcriptio? Dicũt ei, Cæſaris. Tũc ait illis, Reddite ergo quæ ſunt Cæſaris, Cæſari, & quæ ſunt Dei, Deo.
Mathæi. Cap. 22.

POR OCASION DE AQVELLA
deſcripcion general que hizo el Emperador Au- *Lucæ. 2.*
guſto Ceſar en el año quarenta y dos de ſu Impe *Ioſephus. l.*
rio (Año dichoſo, no por eſte titulo, ſino por el 18.
que tiene de ſer el primero de nueſtra redẽpciõ) *Antiq. cap.*
por laqual deſcripcion dexò encartado y empa- 1. & 2.
dronado todo el mũdo, ſe leuãto en el pueblo de Iſrael vna queſ-
tion muy reñida. *Si licet cenſum dari Cæſari, an non?* Porque muchos *Math. 22.*

Phariseos defendian que no. En razon de que el pueblo escogido de Dios que a el solo reconocia, no era licito reconociesse ni pechasse a otro Rey. Querian vsurpar los hijos adoptivos para si, la libertad, que es de solos los hijos naturales del Rey; conforme a lo que dixo Iesu Christo, y san Pedro le respondio: *Reges terræ a quibus accipiunt tributum, vel censum? a filijs suis, an ab alienis? Et ille dixit. Ab alienis, Dicit illi Iesus. Ergo liberi sunt filij.* Que sin duda se entiende de los hijos naturales del Rey, qual era Iesu Christo hijo del Rey eterno. Mas aunque los Phariseos no tenian justicia, el pleyto estava tan reñido, que por ver que no podia salir bien el Iuez que lo sentenciasse sino con ser enemigo de Cesar, ô aborrecido del pueblo, acabo de treynta y mas años que avia que se vétilava, se le embiarnn a Iesu Christo nuestro Señor que le determinasse, porq su dañada intencion era darle nombre de Iuez, y hazerle reo de la ira de Cesar, o de la del pueblo. Conocida por el soberano Iuez la malicia y rancor delos litigantes, para senteciar la causa, recibio a las partes a prueva sumariamente, y ordeno interrogatorio con sola vna pregunta, a la qual respondiessen por posicion, y preguntoles como Dios (no para saber, sino para enseñar) *Cuius est imago hæc, & superscriptio?* (y habla de la figura y letrero que tenia la moneda del tributo.) Conformaron las partes en q era de Cesar, y al pie de la informacion pronuncio la sentencia, por la qual como verdadero Dios, y verdadero Rey, a Dios y al Rey mando dar lo que era suyo. *Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari: & quæ sunt Dei, Deo.* Pretendo mostrar que no es menos al proposito deoy la pregunta q la respuesta, ni la respuesta que el decreto a ella dado. Mas veome yo en el mesmo peligro, q he dicho de ofender a Cesar con ser corto, o al pueblo con ser largo. Yo procurare no lo ser, acordãdome que el quedar corto con tal Cesar es forçoso, y espero que a tales vassallos en servicio de su Rey, nadie les parecera largo. Deme su luz el Sol de justicia que pronuncio este decreto, y su ayuda la Virgen, que tal Rey y Legislador dio al mundo. Ave Maria

Math. 17.

¶Si algun cõsuelo puede tener muerte de vn tan grãde y Catolico Rey, es aver llegado el tiẽpo, en q tenemos del Espiritu santo licẽcia, para alabar a quien tã bien lo merecio, aviẽdo visto ya el termino de su vida, y los hijos que nos le dan a conocer. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam, quoniam in filijs suis agnoscitur vir.*

Eccl. 11.

Mas

Mas que aprovecha tener licencia del Cielo, si en la tierra no ay facultad, ni lengua para ello? Sea (como deve ser) verdadero cō suelo la seguridad, que tenemos, de q̄ le està gozando, y que hallò en aquel dichoso Reyno tātos moradores bienaventurados, recogidos a al por su mano, y amparo, q̄ reconociendole esta obligacion haran el oficio, que los desterrados del no podemos. Grande misericordia de Dios es, que lo poco que dixeremos sea con esta satisfacion. Quiero remitirles a ellos la persona, y yo (siguiendo el tema, que he propuesto) hablare de su figura.

¶ *Cujus est imago hac? Cæsaris. Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari, & quæ sunt Dei, Deo.* Para declarar esta ley, que he propuesto, quiero començar (como en los generales dellas se vsa) por la razon de dudar, y decidir, q̄ no es vna, ni ligera, sino muchas, y de tāto momento, que hazen, que sea oy mayor que nunca esta duda. *Cujus est imago hac, & superscriptio?* Tiene al parecer esta figura partes repugnātes, y este sobreescrito de oy, titulos muy encōtrados. Vemos mucha musica enmedio del llāto, y el Sabio nos enseña. *Musica in luctu importuna narratio.* Mucha autoridad para tāta pena, q̄ los animos afligidos aborrecē la onra. Assi los amigos de Iob cō el dolor de verle tal, se sentarō cō el en el suelo. Y dize la santa escritura, que en siete dias con sus noches no hablaron palabra por el dolor que tenian. *Scissisque vestibus sparserunt pulverem super caput suum in cælum, & sederunt cum eo in terra septem diebus, & septem noctibus, & nemo loquebatur ei verbum.* Y dasse por razon de todo esto. *Quia videbant, dolorem esse vehementem.* Mayor silencio ha sido el nuestro, pues ha cien dias que callamos, y para acetar a hablar en dolor tan grande, aun me parecen a mi pocos. Vemos grande reverencia, y acatamiento, que se haze a vn poco de tierra. Coronas, Cetros, Escudos, y Vanderas, hazen orla, y guarnicion a vna mortaja. A la cosa mas ordinaria, que es la Muerte, se le haze solennidad extraordinaria. Los que al nombre de PHELIPPE descubrian las cabeças, oy por su respeto cubren los rostros, y aun los pies con luros. Las palabras, con que esto se celebra, ya nos hazen temblar de miedo. *A porta inferi erue Domine animam ejus.* Ya nos alegran con muchas prendas de gloria. *Credo, quòd Redemptor meus vivit, & in novissimo die de terra surrecturus sum. Et in carne mea videbo Deum Salvatorem meum.*

Eccl. 22.

El lugar donde esto passa, es donde suelen sonar tropetas y chirimias de grados, aclamaciones, vozes, y gritas de victoriosos Catedraticos, no lamentacions de defuntos. Suelen en estos patios hazerse fiestas al vencedor, no (como oy) solemnidad al vécido. Quié ha hecho los patios de las Escuelas, Iglesias, los corredores, capillas, los generales, sacristia? Quien vee todo esto y lo cósidera, bien pregunta y bien duda, *Cuius est imago hæc?* La respuesta de todo esto es la que está en el processo. Las partes conforman en que es de Cesar. Y es assi, que esta imagé y figura que oy vemos, es imagen propria de Cesar, y todo este sobrescrito dize a solo Cesar: todo esto junto es el proprio y natural retrato al vivo de Cesar muerto, y tal que sin letra ni palabra todo quanto ay en el, y todos los titulos deste sobrescrito estan diziendo. YO EL REY. Todo ello es vn pregon que dize, DON PHELIPE POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTILLA, &c.

¶Y para que se vea claro que esta respuesta es àproposito, por fundamento y raçon de decidir, presupongo que cosa es Cesar, y q̃ significa este nombre? El qual es cierto q̃ significa vn cópuesto de dos estremos, vn monstruo de dos naturalezas, vn cuerpo con dos cabeças, y vna cabeça con dos caras: la vna de magestad, y la otra debaxeza. Lo primero es claro, porque el titulo y la grãdeza
3. Esdr. 3. de Rey, es la mayor que conocemos. En aquellas cóclusiones q̃ tuvieron entre si los dela camara del Rey Dario, sobre qual era la cosa mayor y mas fuerte, que avia enel mundo, el sigundo dellos sustento que era el Rey. Y dio buena razó. Porque siédo los hóbres las mas nobles criaturas deste mundo, el Rey los manda y le
Ioan. 6. obedecen en todo, con gusto, o sin el, por volútad, o por fuerça. El titulo de Rey es sobreescrito proprio de Dios. Y assi quando su pueblo vio, que Dios hecho honbre avia obrado aquel grã milagro en el desierto, no hallo que le ofrecer igual a su grandeza, sino el titulo de Rey. Y si estos parecen testimonios de hóbres, mirad, lo que hizo Dios con aquel gran Patriarca, llamado pri-
Gen. 17. mero Abram. (*idest Pater excelsus*) Que por honrarle Dios le llamò Abrahã (*idest Pater multitudinis*) Que fue darle titulo de Rey, (como despues lo declarò Christo nuestro Señor, quando llamò a los hijos de Abraham, hijos de Rey, y hijos de Reyno. *Filij autem regni eijcientur in tenebras exteriores.*) Y esta investidura, y titu-

lo

lo de Rey recibio dádole Dios vna letra de su nonbre inefable (que es la Hè) y se le añadio al nonbre antiguo. Porque titulo, y nonbre de Rey es vna participacion de Dios, que es el primero, y verdadero Rey. Mirad los que hablaron por boca del Espiritu Santo, si con toda ella llaman a Dios Rey. San Pablo dize. *Regi sæculorum immortali, & invisibili soli Deo honor, & gloria.* San Iuan le llama, *Rex regum, & Dominus dominantium*. El mesmo Dios se precia deste titulo de Rey, Pues viniendo al mundo a ser honbre, quando le anuncio el Angel a su madre, que le avia de parir, le puso titulo de Rey. *Et regnabit in domo Iacob in æternum, & regni ejus non erit finis.* Quando nacio, quiso ser buscado, y publicado por titulo, y nonbre de Rey. *Vbi est, qui natus est Rex Iudæorum?* Viviendo en carne humana, preguntado si lo era. *Tu es Rex Iudæorum?* Confessò, que si. *Tu dicis*. Y en la muerte quiso morir con titulo de Rey a la cabecera. *I. N. R. I.* Y el que se consintio desnudar, y despojar de todo, para subir enla Cruz, la Corona no solo no la quito, sino antes la llevò clavada ènla cabeça, para enseñar, que Corona, y titulo de Rey, ni la queria dexar, ni le podia perder, porque estava clavado con la Corona en su cabeça, que no es Corona, que se puede caer como la delos otros Reyes, sino que vivo, y muerto la tiene segura. Y este es el cargo, y culpa, que los Iudios le hizieron, que toda su vida se preció de ser Rey, quando dixeron a Pilato. *Noli scribere Rex Iudæorum, sed quia ipse dixit, Rex sum Iudæorum.* Y en fin para que este nonbre Cesar signifique Magestad, basta, que a la mayor que conocemos en lo temporal, no le damos otro nonbre sino Magestad Cesarea, y Real. De donde tuvo origen el verso.

1. Thim. 1.
Apo 17. & 19.
Lucæ. 1.
Math. 2.
Math. 27.
Mar. 15.
Lucæ. 23.
Ioan. 18 & 19.
Ioan. 19.

Astra Deo nil maius habent, nil Cæsare terra.

¶ Mas la otra cara de Cesar es tan cierto ser de miseria, y de baxeza, como es cierto que Cesar es hombre. Por lo qual quando no tuviera della mas, de lo que por ser honbre le toca, tuviera harto mas de miseria por esto, que de magestad por ser Rey. Està tan calificada la miseria del hombre, que ni leemos otra cosa, ni experimentamos otra tanto en nosotros mesmos. Llamò Esaias al hombre heno. Iob le llama florezica del campo. Mas por ser mucha cortesia, se corrigio luego, y le llamo sombra, *Fugit velut umbra*, como se lo avia llamado David diziendo. *Verumtamen in imagine pertransit homo.* Y añade Iob, que es sombra fugitiva, para

Isa. 40.
Iob. 14.
Psalm. 37.

ense-

enseñar que no dura por vn instante. Que ya sabeys que la luz cō mo alumbra en vn instante, porque no tiene contrario, assi tambien se parte en vn instante, y esso es huyr la sombra, Y mas tam bien huye como sombra, porque la sombra es impossible detenerla, y es disparate amarla ni seguirla. Si la seguis huye, si huys os sigue. Tales son todas las cosas desta vida. Assi el mesmo Iob avia comparada su vida al viento. El Apostol Sanctiago al vapor

Iob. 7. que luego se deshaze. David al humo. Y al fin se resumen, Iob en

Iacobi. 4. que el hombre es vn retablo de duelos y miserias. *Repletur multis*

Psal. 101. *miserijs.* Y David en que el hombre es toda la vanidad, y no nada

Iob. 14. del mūdo junta. *Vniversa vanitas omnis homo vivens.* Ni excepta Rey,

Psal. 38. ni saca Cesar. Conocieron esto los profanos y Gentiles que llamaron al hombre *Bulla* (que es la campanilla o empolla que haze la agua) y assi se quedo por proverbio, *Homo bulla.* Vnos dellos

Adagium. queriendole retratar dixo que no se avia de sacar retrato de vna sombra, que seria sombra de sombra. A otro le parecio que echava dos suertes encontradas, que por fuerça le avia de caer la vna, y que dezia dos proposiciones contradictorias, que no podia dexar de ser verdadera la vna y dixo *Aut Cæsar, aut nihil.* Y considerolo otro mejor, y hizo las subcontrarias, n (por mejor dezir) terminos sinonomos y dixo. *Et Cæsar, & nihil, simul vtrumq; fuit.* Y entre Christianos no es menester mas probança que ver que la naturaleza humana aun levantada a la vnion hipostatica se quedo con tantas miserias, que en aquella persona divina del verbo, puso titulos tan agenos de su eternidad y magestad, como fueron nacer y crecer Dios, cansarse, aver hambre y sed, y al fin morir, por so lo que fue hombre. Que espera pues la Magestad de Cesar de su naturaleza humana, si al mesmo Dios trató desta manera.

¶ Y sino fueran las miserias de Cesar, mas que las generales de todos los hōbres, aun tuviera muchos con quien consolarse. Mas padece otras muchas, que o no tocan a los vassallos, o a lo menos son muy mayores y mas ciertas en los Reyes. Pondre por exemplo algunas. ¶ Sea la primera, el cuydado con que vive, de la carga que trae acuestas: y sino le tiene ni le siente, es mucho mayor

Num. 11. miseria. Sentia bien Moysen la carga, quando dezia a Dios cō sos piros, *Cur imposuisti pondus vniversi populi huius super me?* Desto aviso

1. *Reg.* 9. Samuel a Saul, quando le vngio por Rey, y la comida que le dio, fue vna espalda de carnero, advirtiendole de la carga que tomava,

y que

y q̃ por esso le avia guardado de industria aquel plato. Mas fuerte exemplo es el del Rey eterno, que cumpliendo esto en si mesmo la Corona de su Reyno la puso sobre sus hombros, como carga pesada. *Factus est principatus eius super humerum eius.* Y en confirmacion desto, a los que le buscavan para matarle, les salio al encuentro, y de los que le buscavan para coronarle por Rey, se escondio y huyo. Para darnos a entender que es mas que muerte la carga del Reyno. Y lo que mas es, que lo alcançaron los Gentiles. Rey huvo entre ellos que burlava de su purpura y dezia. O paño, quien te conociesse no te levàtaria del suelo. Porque en fin el reynar bien, es mùy dificultoso, y si mal, muy costoso. ¶ Esta grã dificultad se haze mayor por la poca ayuda que el Rey tiene. Y es otra segunda miseria grande el peligro en que vive de errar, a causa de que nadie habla con verdad a los Reyes, todos los engañan. No andan tan rodeados de alabarderos ni guarda como de engaños vnos tratã de engañarle de proposito por sus interesses, a q̃ la verdad no ayuda, otros a lo menos por les hablar a gusto sino son engañadores son aduladores y diga quien lo sabe (q̃ yo no lo se) lo que va de vnos a otros. No ay verdad sino en casa de los pobres. Caya vn pobre malo, no ayays miedo que nadie le encubra que se muere. Si es vn hombre rico, todos velan porque nadie le diga su peligro: y si se muere sin saberlo, es bastã te descuento, que por no darle pena no se le dixo la verdad. Llego vna vez el Rey Antioco de noche a vna choça de Pastores, andando a caça, y perdido de los suyos: y preguntando alli que sentian del Rey, dixeron q̃ no proveya bien los oficios. El callò, y a la mañana quando llego su gente, y se vistio sus vestiduras Reales, hablando con ellas dixo. Quanto ha que os visto, nunca he oydo que me hable nadie verdad hasta a noche. ¶ Tãbien es miseria Real que la prosperidad, y el hazer en todo su voluntad, el verse temido, y adorado, suele hazer que se ensobervezca el Rey, y se olvide del verdadero Rey, y de quien es el. Avisò deste peligro el Espiritu santo. *Rectorẽ te posuerunt, noli extolli esto quasi vnus ex eis.* Incõsideracion es grãde, q̃ no cõsidere la cabeça, q̃ si ella esta en lugar alto, los miẽbros la sustẽtan en el, y desacato es grãde (y aun mas q̃ esto le llama S. Agustin) q̃ no mire el q̃ mãda, lo q̃ hizo el q̃ solo podia mãdar. *Perversitas est magna quod superbiat qui solum habet ministerium, cum humiliari videat eum, qui habet dominium.*

Isaia. 9.
Ioan 18.
Ioan. 6.
Stob. ser. 7.
& Valer. li. 7. cap. 2.
Apophteg. li. 2.
Eccli. 32.
August. in illud Phi.

2. *humiliavit se. Dan. 5.* Esta la sagrada Escritura llena de castigos hechos por esta ocasiō. Daniel dixo al Rey Baltazar. *Quando eleuatum est cor Nabuchodonosor & spiritus illius ob firmatus est ad superbiā, depositus est de solio regni sui, & gloria eius ablata est: & a filys hominum eiectus est, sed & cor eius cū bestijs positum est.* Y es tan grande peligro este, que no solo caen en el los hombres, sino cayeron los Angeles. De ellos se suele entender aquel lugar de Ezechiel, q̃ habla en persona del Rey de Ti-

Ezech. 28. ro. *Eleuatum est cor tuum in decore tuo, perdidisti sapientiam tuam in decore tuo, in terram proieci te.* ¶Peligra tambiē el Rey muchas vezes en pagar, y ser castigado por los pecados del pueblo. Mirad aquel gran caudillo del pueblo de Dios Moysen, quan atribulado y an gustiado le trayan las quexas que Dios le dava del pueblo, como si el tuviera la culpa. ¶Quiero concluyr con que es miseria propria del Rey, que qualquiera trabajo y miseria sea en el doblada, por la poca experiencia, y vso que los Reyes tienen de padecer. La calentura, el dolor, la muerte, todo haze en ellos sentimiento doblado. El afligido no lo siente, porq̃ *ab assuetis non fit passio*, antes dessea muchas vezes la muerte, como Iob en sus trabajos. El Rey no tiene sufrimiento en los males, y la muerte siempre le llega tē prano, y antes de tiempo. ¶No se dize esto para desacreditar ni vltrajar la dignidad Real, ni para descōsolar las personas, sino pa-

Psalm. 9. ra que se conozcan. *Vt sciant gentes quoniam homines sunt.* Y para que nosotros sepamos lo que devemos dar a la persona Real de obediencia, y sujecion, por la magestad, y excellencia que Dios puso en ella: y lo que le devemos perdonar con charidad, por la flaqueza de su naturaleza, y peligros de su dignidad, y ayudarla para ellos en lo que pudieremos. Que fuera de mi si mi Rey no tuviera la autoridad y magestad que tiene, para defenderme, y para hazerse temer de mi, y delos mayores q̃ yo? Y que fuera de mi si mi Rey no tuviera miserias? Como se compadeciera de mi, y de las mias? Solo el Rey eterno, q̃ es infinitamente misericordioso, sabe sin flaquezas aver misericordia delas de sus criaturas, y de solo el se puede fiar, q̃ no aviendo menester a nadie, socorra a todos. Es misericordia y providencia de Dios, q̃ los Reyes seā hōbres y flacos como yo, para remedio de mi miseria. Y en el poder y mando espiritual guardo Dios el mesmo orden. Mayor es mucho la potestad espiritual, y la Magestad Pontificia, pues es immediata de Dios, y no procede de los vassallos y subditos como la Real,

y es

y es para tanto mayor fin, quanto es mas el ama, y el espiritu que el cuerpo. Y con todo esso vemos, que san Pablo quãdo nos declarò esta potestad, juntamente nos dixo las miserias del Pontifice. Como està rodeado de flaqueza, y q̃ quando se llega a sacrificar, y ofrecer por el pueblo, tiene necessidad, de ofrecer primero por si. *Omnis Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus costituitur in ijs, quæ sunt ad Deũ, vt offerat dona, & sacrificia pro peccatis. Qui condolere possit ijs, qui ignorant, & errant: quoniã et ipse circundatus est infirmitate, & propterea debet queadmodum pro populo, ita & pro semetipso offerre pro peccatis.* Solo aquel Pontifice que fue, y es Dios, y hõbre no tuvo necessidad de ofrecer. Pues si el que està justificãdo, y santificando a otros perdonandoles sus pecados, tiene tal poder en tan flaco sujeto, no ay que espantarnos del Rey, ni tiene porq̃ se quexar, de que le conozcamos su flaqueza. De donde se sigue, q̃ el buen Rey no es, el que no tiene flaquezas, y miserias (que esse no le ay enla tierra, solo el Rey del Cielo es esse.) El buen Rey es, el que menos tiene, y el que mas se las conoce, y procura remediarlas. Hebr. 5.

¶O buen Rey, que vos soys este. Porque el braço del poder, el rostro de Magestad, nadie lo ha tenido como vos: ni de flaquezas menos. Quien ha sido estimado, obedecido, y temido como vos? Quien ha mandado lo q̃ vos? Quien llegò a vuestros Reynos? Quien a vuestros tesoros? Mas aveys gastado vos solo de haziẽda sacrificada en servicio de Dios, y de su Fee, que an tenido de hazienda los demas Reyes. Y en lo q̃ toca a flaquezas, las menos. Porque si la Magestad Cesarea no os pudo reservar delas miserias de honbre, a lo menos delas que en otros puso la dignidad Real, vos os librastes. Si reynar es peso, y carga, el remedio que esto tiene es, el que vos pusistes, que a costa de vuestro trabajo la llevastes, demanera que ni la sacudistes de vos, ni ella os hizo caer. Sabenlo bien los que aviendo os de ayudar, y servir, no pudian seguir, y se cansavan ellos de ayudaros, a llevar la carga, y no vos de llevarla solo. ¶Para el peligro de ser engañado, os valiò vuestra gran sabiduria, que parece aver sido pedida, y alcançada del Cielo, como la de Salomon: aquiẽ dixo Dios. *Quia postulasti sapientiam ad discernendum judicium, ecce feci secundum sermones tuos.* Es la sabiduria don proprio de los Reyes, como nos lo enseñò la naturaleza enla fabrica que hizo delos animales. Enlos 3. Reg. 3.

quales vemos, que la cabeça que rige, tiene en si todos cinco sentidos, los demas miembros solo participan vno, que es el tacto. Por manera que no solo en el hombre, el entendimiento por sus organos reside en la cabeça, sino en los demas animales el perfeto conocimiento de todo lo que alcançan, reside en la cabeça. Esta proporcion guardo Dios en el Rey, que dio a su Iglesia, como lo considerò san Agustin con estas palabras. *Sicut in capite sunt omnes sensus, ita & in Christo sunt omnes gratia.* Puedese dezir de el Rey ignorante el proverbio. *Ne puero gladium.* La espada de la justicia no la puede mandar sino el Sabio, porque sino a si, y a los demas seria perjudicial. La sabiduria es, la q̃ haze a los Reyes grandes, poderosos, y temidos. No son los enemigos, los Reynos, sino la ignorancia de los Reyes. Dize la Sabiduria divina. *Rex insipiens perdet populos.* Como al contrario no son los exercitos de soldados, los que defienden los Reynos, ni los que hazen ser temidos, y estimados los Reyes, sino la sabiduria del Rey. Bien lo avia experimentado el Rey Salomon (como tan sabio) quando dixo. *Dissipat impios Rex sapiens, & incurvat super eos fornicem.* Y en otra parte. *Melior est sapientia quàm arma bellica.* La razon es, porque con la sabiduria reyna el Rey sobre mi mesmo, que es el mas alto Imperio que ay, y quien se vence a si mesmo, vencera todo el mundo, como dixo el Poeta.

Aug. ep. 58.

Adagium.

Eccli. 10.

Prov. 20.

Eccli. 10.

Fortior est, qui se, quàm qui fortissima vincit
Mænia, nec virtus altior ire potest.

Ovid. & Valer. l. 4. c. 1.

Considerad solo aquel exemplo, quando Salomon dio aquella sentencia entre las dos mugeres, que litigavã sobre cuyo era el niño. Dize la sagrada Escritura. *Timuerunt Regem, videntes sapiẽtiam Dei esse cum eo, ad faciendum judicium.* Por manera que la sabiduria de su Rey en juzgar, los hizo temblar. Y lo que mas concluye a nuestro proposito es: que aunque entre las personas divinas, dize Santo Thomas (y es sentencia comun) que por esso se atribuye el juyzio vniversal al hijo, porque por atribucion es la Sabiduria. Como el mesmo lo dize. *Pater non judicat quemquam, sed omne judicium dedit filio.* ¶ De aqui se sigue, quam bien dixo el otro, que entonces serian las Republicas dichosas, quando reynassen Philosophos, o philosophassen los Reyes. Dichosas Republicas, q̃ tal Rey gozaron, que por lo q̃ sabia, era Philosopho: y por lo q̃ desseava saber, merecio enteramẽte nõbre de Philosopho,

3. Reg. 3.

3. p. q. 59. art. 1.

Ioan. 5.

Pla. epi. 7.

Cic. ep. 1 ad Q. fra. & Valer. li. 7. c. 2.

pho, con que se hizo amar y temer, y no se dexo engañar de nadie. Por esto deven llorar las Vniversidades, no solo por perder Rey, sino porque perdieron vn Sabio. Por esso llora esta como la veys pintada ay en esse tumulo, que en essas tres letras que està al derredor de la Corona que tiene a los pies. C. C. C. dize. *Cecidit, corona, capitis.* ¶ Vale la sabiduria para remedio de la sobervia que suele destruyr a los Reyes. Porque si el principio de la sabiduria es temer a Dios, no pudo dexar de temerle y reconocer le quien tanta tuvo. Y que la sabiduria haga este efecto en los Reyes, dizelo el santo Rey. *Et nunc Reges intelligite, erudimini qui judicatis terram. Servite Domino in timore, & exultate ei cum tremore. Apprehendite disciplinam, ne quando irascatur Dominus, & pereatis de via justa.* Por manera que la verdadera sabiduria haze conocer a Dios, y conocerse el hombre a si mesmo, y quien esto conoce no puede ensobervecerse. Y es buen argumento en nuestro Rey, que quien nunca se abatio ni quebranto con successos adversos, tan poco se desvanecio con los prosperos. Porque lo vno y lo otro procede de afirmar el coraçon en solo Dios. ¶ De la miseria y trabajo de padecer el Rey por su pueblo, no doy satisfacion, por que como es miseria de pena, y no de culpa, antes pone corona nueva al Rey. Y esta diferencia va de el Rey tirano, y Gentil, al Catolico, y Christiano: que del tirano se dixo. *Quicquid delirant Reges, plectuntur Achivi*: En el Catolico es al reves, que lo que pecan los vassallos lo paga el Rey, à exemplo è imitacion del Rey de los Reyes que pago por todo el mundo. Y es cosa muy puesta en razon que las quexas y satisfaciones las pida, y tome Dios del que està en su lugar: como vos os quexais a vuestro mayordomo de la culpa del lacayo o del cozinero, y aun le castigays. ¶ Para la vltima miseria se previno su Magestad con tanta conformidad de su voluntad con la de Dios, que mas parecia no sentir sus dolores que reportarse en el sentimiento dellos. Quien jamas con tal sossiego llevo las adversidades? Quien con tãta paz ordeno su camino? Quiẽ ordenara el entierro y sepultura de su vezino, cõ el sossiego q̃ el ordeno la suya? Grãdes prendas son de seguridad de vida eterna, dexar cõ tãta paz la tẽporal.

Thren. 5.

Psalm. 115

Psalm. 2.

Horat. 1. ep. 2.

¶ Bolviendo a lo que es Cesar, de lo dicho consta, que siendo el Rey figura de dos caras, vna de Magestad, y otra de baxeza, podemos dezir, que es la estatua, que declarò Daniel, que auuq̃

 lo

lo superior era de fuertes, y ricos metales, el cimiẽto era de barro, y assi quebro por alli. Es el Rey vn buen hyeroglifico de el mysterio q̃ ay en la cõposiciõ del hõbre. Del qual dize S. Pablo. *Habemus tesaurum istum in vasis fictilibus, vt sublimitas sit virtutis Dei.* Tesoro llama lo rico, y supremo de nuestra alma, de cuya dignidad yva hablãdo y dize, que se mostro la excelencia de Dios en hazer vn tal compuesto, y templar en consonancia tan diferentes puntos, como son la alteza dela alma, y la baxeza del cuerpo. En si guardò Dios este alto, y baxo, quando se hizo hombre. Y por esso aquellos sabios vassallos, que le vinieron a jurar a Belen, y alçaron por el los pendones en Ierusalen como su Alferez, conocieron, y adoraron a su Rey estas dos caras, y a cada vna presentaron sus insignias, y alçaron sus pendones. De oro, y encienso al rostro de Dios, y de Rey: y de myrra al de hombre mortal, y passible. Y assi vuo figurado en la vision de Ezechiel, que vio las paredes del templo llenas de Cherubines, que cada vno tenia dos caras, vna de hombre, y otra de Leon: en que se significavan las dos caras de Christo: la de hombre, manso, humilde, y passible: y la de Leon significava, poderoso, y con magestad de Rey de gloria. Pues si Cesar tiene dos caras, ambas las ha de representar el retrato, y figura, que fuere suya? y con ambas ha de hablar el sobrescrito, q̃ dixere a el, y sino le retrata mas dela vna, no es perfeto. Todos los retratos que hasta aqui aveys visto des te Cesar han sido imperfetos, porque no le retratavan mas de la vna cara, y los titulos, cõ que hasta aqui se ha intitulado, aunque son muchos, no dizen mas, que al medio Cesar. Todo lo que es ser Rey de Castilla, de Leon, de Aragõ, de Portugal, y de todos los demas Reynos, y Señorios; y todo lo q̃ era ser temido, y adorado en todos ellos es el rostro dela magestad y no mas. Sola es ta figura de oy es retrato entero de Cesar, porque es figura a dos hazes, q̃ con autoridad, y reverencia lo retrata Monarca del mundo; y con lutos, y clamores, y plegarias, con le pintar aqui metido en vn ataud, con pedir para el como para necessitado, le retrata la otra cara de baxeza. Y vnos, y otros titulos juntos hazen vn sobreescrito, que dize: A solo Cesar. Y este es el mysterio, de estar en esta figura tan diferentes insignias. Y porque esta Magestad junto con Cesarea, es tambien Catolica, por esso las plegarias, y peticiones, que a Dios se hazen por ella, como Chris

2. Cor. 4.

Math. 2.

Ezech. 41.

Christianas y religiosas, son humildes y confiadas: tienen miedos de tierra, y esperanças de cielo: temores de justicia de Dios, y seguridad de su misericordia. Por esso son clamores, pero con musica: el llanto es de tristeza, la musica de confiança. Los Cesares profanos y Gentiles embiavan sus cuerpos al cielo, con ponerlos en Piramides altas, y las almas al profundo del infierno. Los Cesares Catolicos al contrario, humillando sus cuerpos a la tierra, encaminando sus almas al cielo. No se les haze fiesta con vrnas, y colossos, sino cõ pedir a Dios misericordia. Por esso son las plegarias humildes, y llenas de miedo de su parte, pero confiadas de Dios, y de su misericordia.

¶ Y aunque està bien respondido a la pregunta, si queremos esforçar mas la respuesta la podemos fundar en leyes de Escuelas. La Matematica nos dize. *Figura est quæ termino, vel terminis clauditur*. (Como es notorio a la experiencia). Luego aquella serà mas perfeta figura de vna cosa, que mas terminos suyos nos representare. Pues si es figura de Cesar la que solo nos representa los terminos de cantidad, el perfil del rostro y la hechura, mucho mas perfeta figura y retrato suyo se ha de llamar este de oy, que nos representa no solos los terminos de la cantidad (que aun no son siete pies (sino los de su duracion y vida, que ninguna pintura los declara, que fue desde veynte y vno de Mayo del año de veynte y siete, hasta treze de Setiembre deste año de noventa y ocho.

¶ Otra excellencia tiene este retrato, que es de todo tiempo, y vno solo representa a su dueño en todos tiempos y edades, lo que no hizo ningun otro retrato suyo. Bien es verdad que si algun hombre se pudo retratar de vna vez, para en todos sus tiempos fue este Cesar, porque nunca aun en el traje admitio novedades (argumento grande de su seso y cordura.) No fue amigo de puntas, no vso calças largas, calçones, ni otros habitos semejantes ninguno a sus ojos los traxo. Hasta en la musica gustò siempre de la antigua. Mas con toda esta vniformidad sus retratos era forçoso que variassen segun la edad. Pero este retrato de la messma manera le representa quando nacio hijo de ira, y muerte; que quando vivio, mortal; y que oy ya muerto, y y puesto en este sepulcro. ¶ Y no solo esta figura representa a todo tiempo, y es figura de todo tiẽpo, sino de la eternidad. Porq̃ esta pintura es vn Ephes. 2.

debuxo de la Resurrecion a vida eterna, y assi nos la representa. Esto nos enseñe aquel santo Iudas Macabeo, que poniendo delante de los ojos la verdad de la Resurrecion embio aquel tesoro para que se ofreciessen sacrificios por los muertos. Y el Espiritu
2. Mabc. 2. santo da luego la razon y causa que a esto le movio. *Nisi enim resurrecturos speraret, superfluum videretur & vanum, orare pro mortuis. Et quia cōsiderabat, quòd hi qui cum pietate dormitionem acceperant, optimam haberent repositam gratiam.* Y porque en quanto a esto a todos nos representa, desseme licencia que diga algo para todos. ¶ Es la muerte figura para el hombre tan de todo tiempo, que teniendo
Eccli. 3. todas las cosas su tiempo determinado, como nos lo enseño el Sabio que en vno tienen sazon y proposito, y en otro no, solo el morir vn hombre y el pintarse muerto, y el pensar en su muerte,
Comparaciō es oficio y figura de todo tiempo. Figuro yo al tiēpo de la muerte, respeto del de las demas cosas, como al tiempo y movimiento del primer moble, respeto del de los demas orbes celestes: q̃ aunque cada vno tiene el suyo proprio y particular, el del primer moble es vniversal de todos, y en el todos concuerdan. Assi aunque las demas cosas tienen su tiempo y ocasion, el pensar en la muerte, y prevenirse el hombre para ella, es oficio de todo tiempo. Porque es precepto negativo. No te descuydes, y assi el cuydado obliga siempre y por todo tiempo. Al morir los justos, fue
Luca. 2. le la sagrada Escritura llamar, ver la muerte. *Responsum acceperat à*
Plin. 8. nat. *Spiritu Sancto non visurum se mortem, &c.* Parece, que alude al secreto
hist. 22. Vir. natural, y propiedad del lobo, que si el hombre le gana por la ma
egl 9. Sur. no, y le vee primero, no le teme el hombre: mas si el lobo vee pri
Amb in psal. mero al hombre, ponele tal miedo, que le quita la habla. No dis-
118. ✠. 74. puto aora dela verdad, ni causa desto qual sea. Plinio dize, que es
2. Petri. 1. recebido en Italia. Y el Poeta lo aprovò, quando dixo. *Lupi (Ma-*
Thes. 5. *rin) videre priores.* Y vn Comentador suyo lo refiere por sentencia
Apoc. 3. de algunos Naturales. Y lo que mas es, san Ambrosio lo trae, y a-
Luca. 12. plica a proposito, de lo que puede la vista de vn justo. Bastenos ser cosa antigua, y recebida por proverbio, para aviso de muchas, que prevenidas nos suceden bien, y sin prevencion nos son dañosas, y ninguna tanto como la muerte. La qual viene como ladron. *Dies Domini sicut fur in nocte, ita veniet.* Y todo su poder estriba en la traycion, con que viene. Si os prevenis, para que no os coja a traycion, pierde la fuerça. El Demonio es lobo, y la

Muer

Muerte es su hechura. Y assi como Lobo si halla al hombre descuydado y le vee primero, quitale la habla, pierde el hombre la voz y el animo. Que otra cosa es morir muchos sin habla, sin cõfession, sin animo y sin esfuerço, sino que no vieron primero a la muerte? Violos ella primero, y assi los despedaço. Haze para esto vna doctrina provechosa, con que se responde a vna question que suele proponerse. Porque pues los condenados al infierno no tienen remedio, ni la Iglesia Catolica ruega por ellos, en el oficio y preces por los defuntos pide a Dios que los libre del infierno? *A porta inferi erue Domine animas eorum*. Y en el offertorio da la Missa. *Domine Iesu Christe Rex gloriæ libera animas fidelium defunctorum de pœnis inferni?* Respondese que essas peticiones y ruegos son memoriales que la santa madre Iglesia ordeno, para que vos en vuestra vida los pongays al Rey de gloria en las manus, y le pidays la merced que ellos contienen para quãdo llegue la muerte. Y assi vereys que en la prosa de essa mesma Missa de defuntos habla el mesmo por quien se ofrece. *Preces meæ non sunt dignæ, &c. Recordare Iesu pie, quòd sum causa tuæ viæ, ne me perdas illa die.* Ioan. 10. Sapien. 2.

¶ Mas porque no digan que me divierto a lo que esta figura representada en general para todos los hombres, aviendo propuesto que es propria de Cesar, torno a esse proposito. Y vltimamente pruebo ser propria suya. Porque tiene tal excelencia esta imagen, que siendo tan general y tan vna para todos los hombres, es tambien particular y especial de cada vno. Es doctrina del gran Doctor de la Iglesia Santo Thomas, que la especie o imagen y semejança de alguna cosa en tanto es mas perfecta, en quanto siendo mas vna y simple, representa clara y distintamente mas cosas, como si fuesse particular especie de cada vna dellas. Y assi dize que el Angel quanto mas perfeto, tiene especies mas vniversales a este sentido. Estas dos cosas juntas haze perfetamente esta figura, que no solo representa a vn hõbre, sino a muchos, y no solo a muchos, sino a todos los de el mundo. Porque vna mesma muerte los acaba a todos, y en lo que es morir, somos todos vnos. *Vnus est omnibus introitus ad vitam, & similis exitus*. En el entrar, y salir todos somos iguales, andando en la vida tan desiguales. No ay especie criada, en que tãto difiera, y diferẽcie vn individuo de otro, como entre los hõbres. En bienes de fortuna mirad, lo q̃ va del Rey a vn vassallo, 1. par q. 55. ar. 3. ex Dionis. c. 1 7. c. la hiera. & lib. de causis. Sapien. 7.

 y de

y de vn rico, a vn pobre. En bienes de naturaleza mirad lo que va de la salud y fuerças de vno, a las de otro. En bienes de la alma, mirad lo que va de vn discreto, a vn necio; y de vn sabio, a vn ignorante. En bienes de el cielo, mirad lo que va de vn justo, a vn pecador: y en quanto a morir todos son vnos. A Salomon le
Eccles. 2. hazia turbar, y aun temblar esta consideracion. *Si vnus & stulti & meus occasus erit, quid mihi prodest quod maiorem sapientiæ dedi operam? Moritur doctus similiter vt indoctus.* Bien conocia Salomon lo poco que para no morir valia su mandar, ni su saber. Es verdad que despues la muerte aparta, y differencia mucho mas que la vida.
1. Cor. 15. *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.* En morir y resuscitar todos seremos vnos, aunque sera muy differente el estado en que la resurrecion pondra a vnos y a otros. Mas en fin en llegar a aquel puerto no ay differencia ni privilegio. La muerte
Ioan. 1. todo lo iguala. Y como en Dios todas las criaturas son vida y viven, y son vna vida, assi en la muerte son vna muerte.

Hora. 1. car. ad 4. *Pallida mors æquo pulsat pede pauperum tabernas,*
Regumq; turreis, dixo el otro Poeta.

Y otro Sabio dixo, que entre otras propriedades que la muerte tiene, por las quales se llama con propriedad sombra, vna es que la sombra siempre es de vn color negro y escuro, sea el cuerpo opaco y sombrio, del color que quisiere, que aora sea blanco, aora colorado, la sombra siẽpre sera del mismo color. Assi es la muer-
Sapien. 5. te vna mesma en el Rey, y en el vassallo. *Transierunt omnia velut vmbra.* Todas las cosas passaron de vna manera, y quedaron de vn color. Pues con toda essa generalidad y vniversalidad que tiene esta figura para todos, es propria y tan especial y distinta de cada vno, como si fuesse figura del solo, y no mas. Porque a cada vno le representa su vida en particular, y se la pinta por menudo, clara y distintamente. No ay mayor retratador de la vida de cada hombre, ni cronica mas cierta, y verdadera de todos sus hechos por menudo, que su propria muerte considerada. Està imagen representa al Rey quanto ha faltado en el Imperio y mando de sus estados, al Consejero en la justicia, al Prelado en la vigilancia, al Sacerdote en el sagrado ministerio, al Letrado en el empleo de sus talentos, &c. Considerad con eficacia la muerte, y luego se os representarà toda vuestra vida, como si en vn espejo os la mostrassen

fen pintada, y retratada por menudo. Olvidad la muerte, luego se os olvida toda la vida, y quanto en ella aveys hecho. Por esso esta figura es imagen y retrato de Cesar, porque representandole lo general que tiene por hombre, le representa tambien lo particular y lo que es especial y proprio de Cesar.

¶ *Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari, & quæ sunt Dei, Deo.* Hecha la averiguacion de que la inagen y sobrescrito es de Cesar, salio el decreto. *Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari, & quæ sunt Dei, Deo.* No se ha de entẽder que son dos reynos, vno de Cesar, y otro de Dios, ni dos deudas encontradas, y diferentes, que se estorve vna a otra, o que se pueda pagar la vna sin la otra. Que fue la adulacion pagana del otro.

Divissum imperium cum Iove Cæsar habet.

Que como no quita Dios nada a los Reyes temporales, antes manda, y se sirve, de que los sirvan sus vassallos, y sean obedecidos, aun los Gentiles, y tiranos, quanto mas Catolicos, los legitimos y naturales. Assi el Rey no tiene mãdo, ni autoridad, q̃ no estè subordinada a la obediencia de Dios. Y todos los Reynos q̃ han hecho al contrario estan destruydos. Pues lo que quiere dezir esta sentencia es, que la Ley de Dios se encierra en estos dos puntos; Amor de Dios, y del proximo. Lo qual se cumple dãdo a cada vno lo que es suyo. Este sentido, q̃ es el legitimo, y literal prosigue san Pablo enel cap. 13. de su Epist. a los Romanos. Y assi aviendo predicado esta mesma verdad desde el principio del, (*Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit. Nõ enim est potestas nisi a Deo. Quæ autem sunt, a Deo ordinata sunt*) concluye. *Ideo enim & tributa præstatis, & ministri Dei sunt, in hoc ipsum servientes. Reddite ergo omnibus debita: cui tributum, tributum: cui vectigal, vectigal: cui timorẽ, timorem: cui honorẽ, honorem. Nemini quicquam debeatis.* Y mas en particular manda Dios en este decreto, guardar la justicia cõ el proximo, y la religion con Dios. Por lo qual este decreto es vna sentencia, y vn tema muy digno de ser predicado oy, y aqui: oy, por q̃ es dicha dela comemoracion de vn Rey, que en todo el discurso de su vida guardò con puntualidad este alazel; justicia con sus vassallos, y religion con Dios; y aqui, porque en este lugar no se trata cosa sino la enseñança destas grandes virtudes. Este Seminario de todas ciencias està dividido en dos partes principales. Alli se enseña la Fee y la Religion, en el general de la santa Fee

Vigil ad Cæsarem.

Roma. 13.

 specu-

especulativamente, con liciones y disputas, y en la Capilla, y san to Altar particularmente con oraciones, missas, y sacrificios. Aca se enseña la justicia, y jurisprudencia, assi Apostolica como Cesa rea. Estos son los dos ojos desta Vniversidad, y con ambos llo- ra oy la perdida del amparo de estas dos virtudes. Estos son sus dos braços, con que se govierna a si, y a otros. Estos los dos pies, con q̃ camina a su centro. Estos mesmos fueron los ojos, manos, y pies deste justo, y religioso, y con mucha razon; porq̃ estas dos virtudes aunque en qualquier hombre son necessarias, en el Rey son propias de su dignidad, y Corona. Porq̃ como en lugar de Dios preside en el Reyno, assi ni el Reyno tiene aquiẽ pedir jus ticia sino al Rey, que es su alma, y su cabeça; ni Dios tiene, aquiẽ pedir su honra sino al Rey, q̃ està en su lugar. Por lo qual es a car go del Rey, hazer pago a Dios de todo lo q̃ se le deve en su Rey no, y los agravios q̃ en el se hizieren a Dios, el Rey los à de satis- fazer y vẽgar, pues es braço seglar suyo, y à de defender y ampa- rar los golpes tirados a su cabeça. De manera q̃ siẽdo tan proprio blason desta Escuela como de su Rey. *Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsa ri, & quæ sunt Dei, Deo.* Està bien puesto el tumulo y sepulcro Real deste Defunto, entre estos dos palacios de sus dos virtudes, q̃ co mo dos laureles y dos palmas le estan haziẽdo sombra, y coronas de gloriosa vitoria. Amò de tal suerte vn Rey justo y religioso a vna escuela de justicia y religiõ, q̃ llegarõ los amores a hazer en el, q̃ como en romeria visitasse este sagrario, y en esta fuẽte d̃ buenas letras gustasse de oyr a los Maestros q̃ en ella les enseñan, dandoles por oyẽtes a la Magestad Cesarea (q̃ oy goza de gloria.) y a las al tezas de sus dos hijos (q̃ gozẽ, plegue a Dios de vida muy larga.) El año de 1592. Iueves a 9 dias del mes de Iulio visitò su Mages tad esta heredad suya, plãtada por sus progenitores d̃ gloriosa me moria, y regalada y acrecẽtada cõ especiales previlegios y favores d̃ su Real mano, y en especial cõ el q̃ entonces le hizo cõ su Real persona, visitola con mas particularidad y vẽtaja q̃ si fuera Retor della. Porque no se cõtento de recebir informaciõ de testigos de como leyã los Catedraticos, sino q̃ el mesmo fue Iuez y testigo, el mesmo fue visitador, y oyẽte. Vivos estamos (a Dios gracias, y algunos presentes) los cinco Catedraticos a quiẽ su Magestad qui so oyr las liciones de nuestras facultades y catedras. Yo fuy el pri mero, por estar mi general mas cercano a la Capilla, a dõde su Ma

geſtad hizo como ſiēpre la primera eſtacion, y porque convenia aſsi para q̃ las faltas del primer Catedratico las emendaſſen los ſiguientes, tābien como lo hizieron y lo moſtro la ſatisfacion y cõtento con q̃ ſu Mageſtad ſalio de ſus liciones. No nōbro a los demas, porq̃ no me hallo con fuerças, ni lugar para dezirlo q̃ me obliga el nōbrarlos. Muy mayor ſatisfaciō es la q̃ ſabe todo el mũdo que dieron a tales oyentes, q̃ la que puede dar vn tan mal coroniſta como yo. Solo me nombrè a mi para que ſe entienda q̃ he ſubido a eſte lugar con forçoſos titulos, y que hago eſte oficio, no ſolo por la obligacion del que tengo de Decano de mi facultad, ſino por titulo de dependencia. Porque aviendo hecho ante el acatamiento Real por licion, vn tratado del imperio y Corona ſobcrana deſtos Reynos, del poder y autoridad Real, como, y de quien procede, qual, y quanta es, (tomādo en eſte propoſito por maeſtro y dechado al glorioſo Doctor ſanto Thomas, q̃ en otra (q̃ devio de ſer ſemejante) ocaſion, eſcrivio el Opuſculo de Regimine Principum, como ſe colige de las palabras del proemio, que dizen. *Cogitanti mihi quid offerrem Regiæ altitudini dignum, meæq; profeſsioni congruum, & officio: id occurrit potiſsimè offerendum, vt Regi librum de Regno conſcriberem*; Era aora forçoſo, ſacar a luz la ſegunda parte de aquel tratado, que es del Imperio y Corona, no temporal que entonces tenia, ſino de la celeſtial a que caminava, y aora ya poſſee. Pues ha llegado el tiempo y termino, que el Eſpiritu ſanto nos pone de poder hablar con libertad. Aunque por ſer obra tan grande no la podre tratar de propoſito, ſino ſolamente de paſſo, y ſiguiendo el de las palabras del tema q̃ è propueſto. Opuſ. 17.

Redd'te quæ ſunt Ceſaris, Cæſari. ¶ A eſto ſomos oy aqui venidos a dar a eſte Ceſar lo que es tan ſuyo. No tenemos otra fruta mas ſabroſa los que moramos en valle de lagrimas, damoſle y ſervimosle con la que tenemos, q̃ es el luto y clamores, pena y lagrimas. Y no ſon eſtas las que nos prohibe ſan Pablo, quando dize. *Non cõtriſtemini ſicut cæteri qui ſpē nō habēt.* Porq̃ noſotros no nos entriſtecemos por falta de eſperāça, antes tenemos mucha en Dios, q̃ nřo Rey goza de ſu gloria: y en quāto a eſto no nos gozamos por lo q̃ a ſu Mageſtad toca, porq̃ llego al puerto de deſcãſo y poſſee lo q̃ pretēdio. Lo q̃ lloramos es la falta q̃ tales Reyes hazē en ſus reynos. Lloramos nřa perdida y ſētimos nřo deſcõſuelo. Y eſtas lagrimas el Spiritu ſāto las aprueva. *Fili in mortuũ produc lachrymas, et* 1. Theſ. 4

Eccli. 11

 quaſi

Eccli. 38. *quasi dira passus incipere plorare.* Hemos padecido vn cruel trance, bien podemos continuar las lagrimas. Que aunque el remedio q̃ esto pudo tener nos le à dado la infinita misericordia de Dios, el estar proveidos para a delante, devemos a su immensa bondad. Y el no olvidar el siglo dorado, y bienes en el recebidos, esto devemos a la memoria de tan gran Rey. A esto se encaminan nuestras lagrimas. Esto quieren significar, tumulos altos, a proporcion de la alteza del muerto, y todas las demas demonstraciones q̃ hazemos, reconocer al cielo la merced q̃ nos hizo con tal Rey, y al Rey los beneficios en su dichoso tiempo recebidos por sus manos. Y pues el por las mesmas como Rey Catolico, supo fabricar gloriosa silla para su alma en el cielo, y como poderoso, y pio, tan honrado sepulchro para su cuerpo en la tierra, no hallo con q̃ nuestra flaqueza pueda cumplir con el: *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari,* sino con que a tan eterna memoria acuda la nuestra con la cõmemoracion q̃ de otro santo Rey haze el Ecclesiastico, que por aver sido dechado y exemplo del Catolico, vendra a proposito, *Memoria Iosiæ in compositione odoris facta opus pigmentarij. In omni*
Eccli. 49. *ore quasi mel indulcabitur eius memoria, & vt musica in convivio vini. Ipse est directus divinitus in pænitẽtia gentis, & tullit abominationes impietatis. Et gubernavit ad Dominum cor ipsius, & in diebus peccatorum corroboravit pietatem.* Dize el Espiritu santo, q̃ la memoria de su siervo el Rey Iosias es como vna suave confeccion de muy buenos olores, hecha por mano de vn gran artifice y como vna miel muy dulce, y como vna musica concertada para oydos regalados. Es la comparacion muy al proposito. Porque assi como vna pasta de olores, vna confeccion y adobo, o vn pomo se haze de muchas diferencias y especies aromaticas, cada vna de su olor, el ambar su suavidad, la algalia su fortaleza, hasta el grano del espliego suele bien acomodado dar su vivo a los demas olores y subirlos de punto, assi fue la vida de aquel santo Rey, y tal fue la del nuestro. Porq̃ en ella concurrieron tantas maneras de virtudes, q̃ su memoria haze vna suavissima confeccion y proporcion. De manera que por ser tantas hazen que se llame no solo con verdad Rey Catolico por la Fee, sino què cõ toda propriedad y rigor del vocablo se llame Catolico, por vniversal en todo el mũdo, y en todas las virtudes. Y por la mesma razõ, se llama luego musica por el cõcierto y proporciõ con q̃ estava su alma cõpuesta de todas. Y porq̃ esta memo
ria

ria es no solo deleytosa a las narizes, sino a los demas sentidos, por esso añade luego, q̃ es vna miel dulce para endulçar qualquier boca q̃ hablare en ella, y vna muy concertada musica para los oydos, tan apazible como suele ser la musica a los q̃ no estan hambrientos, sino hartos y regalados con bueo vino. Da luego la razon, porq̃ es tan agradable y suave esta memoria. Porque fue este Rey encaminado por Dios, para q̃ su Reyno hiziesse penitencia, y q̃ quito las ocasiones y abominaciones de falsa religion, y q̃ endereço su coraçon, y le puso en Dios, y para con los demas en los dias de los peccados, esforço la piedad, y la religiõ. Quien no vee todo esto cumplido en dias de Phelipe. II? Quien puede dexar de reverenciar Mageſtad tan Christiana y Catolica? Quien puede dexar de regalarse con renovar, y cõservar tan suave memoria?

¶ Mas por no olvidar la parte flaca de Cesar, ni la humildad con q̃ delante de la Mageſtad divina deve hablar la humana, por mas Catolica y Christiana que sea: (que es hablando como Iob quando dezia: *Verebar omnia opera mea sciens quod non parceres delinquenti*) *Iob.9.*

Tratemos vn poco a Cesar, no como a Rey, sino como a vassallo de otro mayor Rey, no como a Señor nuestro, sino como a proximo y hermano. Y pues en esta razon puede caber enel necessidad de ser socorrido, socorramosle con oraciones, missas, y sacrificios, con los sufragios dela Iglesia, q̃ en esto podemos cumplir con el decreto. *Reddite, quæ sunt Cæsaris, Cæsari*, pues se lo devemos por mãdato del Rey, y suyo y nuestro; por especial obligacion q̃ pone la ley de Caridad para cõ los Reyes. Y assi encarga san Pablo la oracion por ellos, con ser Reyes infieles, y perseguidores de la Iglesia. Y Baruch encargava se hiziesse oraciõ por Nabucodonosor, y Baltazar su hizo. Y assi fue costumbre en la Iglesia (como refiere Clemente.) Y el Emperador Marco Antonino escrivio al Senado, aver alcançado vitoria, por las oraciones que por el avian hecho los Christianos. Avia en esto dos vtilidades, la primera q̃ se pedia el bien de la Iglesia, y el sossiego q̃ tenia con estos Reyes. La segunda era credito y reputacion de la Iglesia, q̃ se entendiesse que Dios la oye. Que sera pues razon hazer por los tan Catolicos, y tales como el nuestro? Y si en vida rogamos por ellos por nuestra necessidad, en muerte devemos orar por la suya. Y dexados otros exẽplos, vemos q̃la Iglesia en el cotidiano sacrificio santo del altar, haze cõmemoracion, especial *1. Thim.2.* *Baruc.1.* *Clem.lib.8. const* *Apoc.15.*

 por

por el Rey en haziẽdola por el Papa, y por el Prelado, cõ la mes-
In Can. miss. ma especialidad de le nõbrar por su nõbre. *Vna cum famulo tuo Papa nostro Clemente, Antistite nostro Bartholomeo, & Rege nostro Philippo.* y es grã del cielo, llamarse el successor tãbien Felipe. Porq̃ como el Rey es el mesmo Tercero, q̃ Segundo, assi sea la misma la memoria cõ el nõbre, y en fin se lo devemos por premio, y grãs, como a vniversal bienhechor, por los beneficios de su mano recebidos. Aqui no vale magestad, aqui no valẽ Reynos, en tiẽpo de residencia todos somos vnos, porque a todos se les quitã las varas. Pues podemos pagar en esta moneda a Cesar, lo que le devemos; *Reddite, quæ sunt Cæsaris, &c.*

Et quæ sunt Dei, Deo. Para cũplir con la sentencia y decreto, aviẽdo dado a Cesar, lo q̃ es de Cesar; resta lo segundo, que es dar a Dios. A esso somos venidos; esto pretẽde oy cũplir el difunto; este es el dia proprio para ello. Que por esso el dia de la muerte se llama el dia dela cuenta, porq̃ en el da el hõbre cuẽta con pago a sus acreedores; y como el mayor y primero de todos es Dios, assi este es el dia, en q̃ se le da enteramente, lo q̃ es suyo. Toda la vida del hõbre es vn continuo recibo, y vn cargo sucessivo, q̃ dura por toda ella, y va siẽpre siẽdo mayor, y por cõsiguiente mayores las deudas y obligaciones, hasta q̃ llega la muerte, q̃ es vn fiel executor, vn juez de bienes agenos, y haze en el hõbre execuciõ en todos los q̃ le halla, para bolverlos a cuyos son, y que pague lo q̃ deve; y en defeto de no lo hazer el hõbre, hazelo la muerte de oficio. No hablo aora, de lo q̃ el hombre deve mal llevado, y contra justicia a su proximo, que es lo que llamamos restituciõ de lo ageno, porq̃ esta siempre obliga, y no es propria del dia de la muerte, q̃ si por bien es, antes ha de ser hecha; la malicia humana ha hecho este abuso, de q̃ se guarde para la muerte. Hablo delos bienes, que el hõbre tiene a renta de Dios, que se los ha de bolver llegado el plazo, q̃ es la hora de la muerte. Y como el hõbre no tiene cosa, que no sea recebida de Dios. *Quid habes homo,*
1. Cor. 4. *quod non accepisti?* Assi haziendo pago de sus deudas, no le queda nada, sino son las buenas obras, q̃ essas como son del mesmo linaje, y naturaleza del alma, passan con ella adõde quiera, q̃ va. *Opera enim illorum sequuntur illos.* Y toda la dicha del q̃ muere, està en pagar enteramẽte lo q̃ deve. Y de aqui tuvo origen entre Christianos, q̃ el que ordena su alma entra diziẽdo. Mãdo mi alma a Dios,
que

q̃ la criò, ỹ redimio; y̆ mi cuerpo a la tierra de q̃ fue formado, q̃ no es otra cosa, q̃ citar a sus acreedores, a q̃ venga cada vno, por lo q̃ es suyo. En tanto que aquel hõbre, q̃ solo ni devio, ni pudo tener culpa de culpa, pero por aver recebido de su Padre eterno los dones de su santa humanidad, para morir tãbien ordenò su testamento, y mãdò su alma a su Padre. *Pater in manus tuas cõmendo spiritum meum.* Y mucho antes lo avia ordenado por boca de David. *Nõ derelinques animã meã in inferno: nec dabis sanctum tuum videre corruptionẽ.* Y san Pablo dize, q̃ en el dia del juyzio ha de bolver IESV Christo nuestro Señor, y entregar el Reyno a su Padre. *Cum tradidderit Regnum Deo, & Patri.* Por esso la bendicion, que se da a los muertos justos y santos, es descanso y paz. *Requiescãt in pace.* Por que pagando lo que deven, y restituyendo a cada vno lo que tienen suyo, quedan con todos en paz, y assi descansan. Que es lo que dixo el Espiritu santo de la muerte de los justos. *Visi sunt oculis insipientium mori, & æstimata est afflictio exitus illorum, illi autem sunt in pace.* Y por esta razon (entre otras) la muerte de el justo se llama sueño. Porque assi como no ay cosa, que tanto quite el sueño (alomenos a los hombres honrados) como el dever, y tener acreedores; assi el que los paga luego, duerme a sueño suelto, y̆ descansa, como el doliente quando se le ha quitado el dolor, q̃ no le dexava dormir. Por esso dixo David ẽ nõbre del justo muerto, q̃ murio por todos. *In pace in id ipsum dormiã, & requiescam.* Y si Dios murio con descãso, por aver pagado deudas agenas, quãto mas podra descansar el hombre, que uviere pagado las las suyas. Por esso dize destos la Iglesia, que *dormiunt in somno pacis.* Por la mesma razon los q̃ llamamos respõsos sobre el cuerpo del defunto, en el lẽguaje eclesiastico se llaman Absoluciones. Porq̃ se da a entẽder, q̃ ha pagado el defunto, o q̃ cõ aquello paga lo q̃ deve; y hecho esto le absuelve, y dà por libre. El malo quando muere, no paga a nadie, y assi no descãsa, ni le dà por libre. Tomàle, lo q̃ tiene. *Stulte hac nocte repetẽt animã tuã à te, quæ cõgregasti cuius erunt?* Pidenle muchos, no tiene cõ q̃ pagar, assi nunca paga, ni descãsa: el justo si; y assi cõ su muerte da a Cesar, lo q̃ es de Cesar, y a Dios lo q̃ es de Dios: y queda cõ todos en paz. Esto haze oy nro Rey para esto muere, paga a Dios, lo q̃ es de Dios, y para pagar la deuda del pecado muriẽdo. Muere para bolver a Dios, todo lo que tiene suyo. Buelvele la honra, y autoridad de Rey, diziendo.

Lucæ. 23.
Psal. 15.
1. Cor. 15.
Sapien. 3.
Psal. 4.
In Can. mis.
Lucæ. 12.

Regi seculorum immortali, & invisibili soli Deo honor, & gloria, &c. Buel-
1. Thim. 1. ve el cetro, y Corona adorandole, y humillandose ante el diziédo. *Regem, cui omnia vivunt, venite adoremus.* No a mi, que muero, y se me mueré los mios, sino a Dios adoremos todos, q̃ ni muere, ni se muere nadie. Muere nuestro Rey, para descansar, y dormir en paz pagadas sus deudas, y cópuestas sus cosas. Muere para me jorarse, y tomar por la Corona de gracia, q̃ aca tuvo, Corona de
2. Thim. 4. justicia diziendo con san Pablo. *Reposita est mihi corona justitiæ, quã reddet mihi Dominus in illa die justus judex.* La Corona que aca tuvo, fue de gracia, no le era devida, porq aunq̃ la merecia, antes que la mereciesse, se la dieron, pues nacio Rey. Aora va a buscar Corona de justicia ganada por sus manos. De suerte q̃ podemos dezirle, lo que dixo vna santa madre a su hijo. *Nõ tibi eripitur, sed mutatur in melius.* Y nuestra madre vniversal la Iglesia consuela có estas mesmas palabras a sus fieles diziendo a Dios en vna oració de defuntos. *Deus, cui omnia vivunt, & cui non pereunt moriẽdo corpora nostra, sed mutantur in melius.* Trueca oy la corona Real por la Sacer-
Thren. 5. dotal. Ya veys, q̃ la Corona del Rey es añadida, y postiza a la cabeça; crece, y mengua con mas y menos Reynos, puedese caer, y perder. Dezia llorando Ieremias. *Cecidit corona capitis nostri, væ nobis.* Mas la Corona Sacerdotal es eterna, por esso no se haze poniendo, ni añadiendo algo a la cabeça, sino antes quitádole lo q̃ naturaleza puso en ella, q̃ son los cabellos; para que se entienda, que no consiste en cosa téporal, ni añadida, ni le pone, ni quita, ni se puede caer, ni perder: porq̃ es vn sello eterno, que se inprime enel alma, y ha de durar para siépre en ella. Pues para alcãçar oy este Reyno Sacerdotal, despojase el Rey de todo, lo que es temporal, y añadido, dexa los quarenta y tres años de la Corona, y monarchia Real del mundo, y cercenase de todo, para recebir la Corona eterna, q̃ es el Sacerdocio Real, para que se cumpla enel la bendicion, que dizen, aver recebido los fieles, lavados en la sangre de Iesu Christo. *Et fecisti nos Deo nostro regnum & sacerdotes,*
Apoca. 1. & 5. *& regnabimus super terram.* Es vna galana metafora, por la qual se dize Sacerdocio el sacrificio, que se haze a Dios del coraçó, aora por contricion, aora por hazimiéto de gracias. Qualquiera pues que ofrece a Dios alguno destos dones, se dize sacerdote. Y por esto pide oy nuestro Rey al Eterno, este sacerdocio perpetuo. Christo nuestro Señor juntó en vno estas dos Coronas, porq̃ siendo Rey

do Rey eterno en quãto Dios,y Rey legitimo y natural, del Rey no de David en quanto hombre fue tambien Sacerdote, y esto significo el ser por linea derecha del Tribu de Iuda, y por parentesco tocar de Levi. Y assi toda su vida no fue sino vna renunciacion, que lo que por Rey le tocava, por Sacerdote lo cercenava y apartava de si. Siendo Rey, fue vassallo, siendo rico, fue pobre, siendo Iuez, fue juzgado. No solo se hizo Sacerdote sino sacrificio y ofrenda. Esto dixo del santo Iob. *Causa tua velut impij judicata est, ideo judicium causamq; recipies*: Siendo Rey, quisiste con renũciarlo alcançar el trono y corona de Sacerdote: por esso recibiras trono y Imperio. Assi el Rey pide, que de Rey le otorgue Dios poderse hazer sacrificio, y Sacerdote suyo perpetuo. Y por que no era esta mejoria y trueco para hazerse en vn dia, muchos antes (y aun años) le començo Dios a disponer a su Magestad para esta corona, cercenandole la salud, rodeandole de dolores y trabajos, para que acudiesse a la corona espiritual. Grande seguridad me da de q̃ reyna en la gloria, el aver muerto tan rodeado de trabajos y miserias, con enfermedad tan larga y llena de dolores, que aun en razon de enfermedad tuvo la suya especial razõ de miseria, por ser vida sustentada con hierros de Cirujanos, lastimada con heridas, y dolores intentissimos, y en fin conservada con paciencia del cielo, que sin ella no se pudiera sufrir. Todo esto assegura mucho que pagò lo que devia, y quedando en paz recibio carta de pago y finiquito, y obtuvo sentencia de absolucion, y se le otorgo la corona de justicia, como la pidio, y la de Sacerdote, sacrificandose tan enteramente a Dios. ¶ Dos cosas pidio Iob a Dios, y tuvo esperança de alcançarlas, el las cuenta en el capitulo veynte y nueve, a donde aviendo referido el ze lo que toda su vida avia tenido de hazer justicia, y la execucion que avia hecho en lo que es misericordia, dize luego. *Et dixi. In nidulo meo moriar, et sicut palma multiplicabo dies meos*. Estas dos cosas parece que se promete por premio de su justicia, y misericordia: la vna es que confia le otorgara Dios, que acabe y muera en su nido: la segunda que se le an de multiplicar sus dias como los de la palma. Este Rey como imitò a Iob en la vida, y pudo con el dezir. *Pater eram pauperum, & causam quam nesciebam diligentissimè investigabam. Conterebam mollas iniqui, & de dentibus illius auferebam prædam*; Y todo lo demas que assi de grandeza tẽporal, como de virtudes,

Iob. 36.

Iob. 29.

Iob. 29.

D

tudes, cuenta de si Iob en aquel capitulo: assi le imitò tambien en estos dos desseos, y en el cumplimiento dellos. En quanto al primero, el nido desta Aguila Real todos sabemos que el que hizo en las peñas del Escorial, donde labrò templo para san Lorenço, sepulcro para su Real cuerpo, y morada para los santos Monjes, que acuden al servicio de Dios, y à los sacrificios por su alma. Desseò su Magestad morir en este nido. Este se llamò nido, por

Aug. in Psal. 101. que segun san Agustin. *Domus ad sempiternum elligitur, nidus ad tempus congeritur.* La casa para si perpetua en el cielo la labrò, para quando se desbaratasse la de tierra deste cuerpo, como dize san

2. Cor. 5. pablo. *Scimus quoniam si terrestris domus nostra huius habitaiouis dissolvatur, quòd ædificationem ex Deo habemus, domum non manufactam, æternam in cœlis.* Acà no labrò sino nido: y llamale nidecillo porque para Dios por quien se hizo, todo es poco, y tambien para su santo zelo con que lo hazia. Desseo morir en este nido, y lo que yo mas alabò en este desseo es, que tengo por impossible que quien tan de veras labrò sepultura, y por tantos años, dexasse de traer siempre delante la memoria de la muerte, que es la cosa q̃ mas endereça y encamina ñras acciones al verdadero fin, (como he dicho.) Cumpliole Dios este desseo, llevandole en vida a este nido, y dandole (al parecer) vida milagrosamente, para que pudiesse en vna silla de braço ser llevado a el. Alli acabò como gusano en el capullo que labro, acabādo su vida con sus desseos, que es el mas feliz fin que puede ser. No fue tan acepto a Dios el desseo de Absalon, q̃ aviendo edificado vn sobervio y suntuo

2. Reg. 18. so sepulcro, q̃ tuvo por nōbre y titulo la mano de Absalon, el q̃ alcanço, fue en vn hoyo en vn mōte, a dōde las piedras q̃ echarō sobre su cuerpo imitarō las Pyramides q̃ el tenia fabricadas para q̃ fuesse su cuerpo puesto sobre ellas. ¶Lo segūdo q̃ Iob se prome

: . tio fue. *Et sicut Palma multiplicado dies meos.* No carecio de misterio cōparar su vida ala d̃la Palma; porq̃ este arbol tiene propriedades excelētes, con q̃ es simbolo de varias virtudes. Lo primero nace despacio, y tarda mucho en crecer, y por el consiguiēte despues de crecida dura mucho tiempo. Que es lo q̃ dixo della S. Grego

19. Mor. c. 24. rio sobre este lugar. *Palma tardè proficit, sed diu in viriditate subsistit.* Propriedad q̃ el Catolico Rey guarda siēpre. El detenimiēto de su resolucion no era tardança, sino madureza de Palma, de quien podemos dezir el verso, que de Enio refiere Ciceron.

Vuus

Vnus homo nobis cunctando restituit rem.

Demas desto resiste la palma demanera al peso, que le echan, que quanto mas la cargã, y oprimen, tanto mas se esfuerça, y levanta en alto, como dixo vn Poeta moderno. *Li. 1. offic.*

Nititur in pondus palma, & consurgit in arcum. *Alciatus em-*

Quo magis,& premitur, hoc magé tollit onus. *blem. de for-*

Que son propriedades muy conformes a la virtud. Por lo qual dize san Iuan de los Martyres, que con constancia vencieron a los Tyranos. *Et palmæ in manibus eorum.* Y en especial es esta propriedad de la justicia. Y assi parece, que aludio a esto David quãdo dixo. *Iustus vt palma florebit.* Porque la justicia se esfuerça, y prevalece contra la violencia, que se haze. Y este es el punto, y primor de la justicia, y su proprio blason (que prevalece contra los que poco pueden, y no tienen fuerças, para poderla oprimir, no era mucho.) Pues dezir Iob, que multiplicara sus dias como palma, es dezir, que en los trabajos, y tribulaciones avia de durar, y con ellos crecer y ensalzarse en lugar de descaer, como le acontecio, y se cumplio en el, pues con ellos se le alargo la vida, y se le doblo la haziẽda, y la autoridad y nombre se le multiplico sin cuento. Esto mesmo vimos en nr̃o Rey. Tuvo vn teson en la justicia q̃ quãto mas la via oprimir, tãto mas la esforçava. Y al fin tuvo vida de palma, pues vivio mas q̃ ningun otro Rey, porq̃ tan larga vida (aunque para sus reynos corta) casi ninguno la alcãçò, y despues de coronado ninguno vivio tãto, y esto no sin misterio, sino por particular gr̃a y misericordia de Dios, y tan grãde q̃ con propriedad, y verdad se puede llamar milagrosa. Quãtas vezes pẽso la razon y discurso humano, aver llegado ya el termino de sus dias, y su pecho cõfiado en la misericordia de Dios, dezia cõ Iob. *Sicut Palma multiplicabo dies meos?* Aquel santo Rey Ezechias (vno delos tres canonizados por el Espiritu santo) viẽdose sentẽciado a muerte para el dia siguiẽte, y notificada la sentẽcia por el Profeta, bolviose cõtra la pared dando de mano alos socorros del mundo, y acogiose a solo Dios, y puso las manos alas armas, que con quistã el cielo lagrimas de coraçon, y cõ ellas puso delãte a Dios sus buenos desseos, y la justa causa q̃ tenia, de sentir su muerte, por no tener sucession, y aver de quedar el mundo desconsolado, y privado de el bien, que por ella se esperava en todo el. Y Dios nuestro Señor (que de tan justas peticiones se dexa siempre vencer, y convencer de las razones, (que lo son tanto) *titud.* *Apocal. 7.* *Psalm. 91.* *Eccli. 49.* *4. Reg. 20.* *Isa. 38.*

suf-

suspendio la sentencia, y le alargô quinze años de vida: dádo por señal deste milagro el otro, de que la sombra del relox de el Sol bolviesse diez lineas atras. Muy en conformidad deste milagro alargo Dios a su Magestad, no quinze, sino diez y ocho años de vida. El año de 1580. en Badajoz, teniédose su muerte por muy cierta, o (por mejor dezir) por tan presente, como su vida era de sasuziada. Fueron las peticiones, y lagrimas de la santa Reyna, q̃ desde entóces descansa enel cielo, admitidas enel. Y tomô Dios la señal para si, no el Sol que hazia sombra enel relox, sino el que alumbrava en estos Reynos, y resplãdecia en aquel Palacio Real, y llevose para si el Sol, y el relox de aquella casa. Ella acabô muy contenta, en trocar su vida, por la que entonces era vida de Ezechias enel mundo, segun la necessidad q̃ todo el tenia de su persona. Porq̃ aunque no estava en aquella sazon sin succession Real como Ezechias. Mas la que tenia, que aora nos guarde Dios, como tenemos la necessidad, estava tan en tierna edad, y necessitada de tutores, se suspendieran con la falta de su Magestad dos cosas importantissimas a estos Reynos. Que erã assentar las del Rey no de Portugal, a donde entonces yva de camino a jurarse como Rey y Señor natural. Y assi mesmo las del de Aragon que despues pacificô y reduxo a la obediencia de su Corona, y se hizo Rey, y señor natural del, porque antes ni era Rey suyo, ni los del Reyno vassallos, ni lo q̃ peor era cõ titulo de fueros y excepciones en el se podia guardar justicia. Compuestos y pacificados estos dos Reynos se cumplio en el Rey que lo hizo aquella prophecia de el santo Rey. *Orietur in diebus eius justitia & abundantia*
Psalm. 71. *pacis; Et dominabitur à mari usq; ad mare, & a flumine usq; ad terminos orbis terrarum.* Porque quedò señor de España desde mar a mar, assi del Mediterraneo, como de Oceeano, y desde los montes Pirineos, y rio, raya y termino entre España, y Francia, hasta los terminos de la tierra, que son los montes de Calpe, y Abila, o Colunas de Hercules enel estrecho de Gibraltar. Las quales por terminos vltimos dela tierra tuvieron por blason, *Non plus vltra.* Hasta que el invictissimo Cesar las desmintio, estendiendo sus Imperios tan *Plus vltra,* como todos sabemos. Quedò con este Rey pacifico de toda España, y en sus dias nacio, y florecio en ella entera justicia, y paz, en la abundancia que por la misericordia de Dios, y por mano de tal Rey tã dichosamẽte gozamos. Deseme licen-

licencia que a proposito destas palabras. *Orietur in diebus justitia & abundantia pacis*; Diga brevemente vna imaginacion mia, de que podra hazer mas largo discurso el que supiere mas Astronomia q̃ yo. Pues los cielos nos hablaron este año no vna sino tres vezes, y con sus eclypses de Sol, y Luna, nos fueron lengua de Dios que nos pronosticaron este daño que lloramos, licito sera que consideremos lo que estos mesmos nos dixeron y pronosticarõ faborable, assi en el nacimiento como en la muerte. Su Magestad nacio el año de. 1527. a veynte y vn dias del mes de Mayo, a las quatro horas de la tarde: y por andar en este mes el Sol en Gemini, que es signo y simbolo de paz y concordia, nos quiso dar a entender el cielo, que con este Sol nos nacia la paz, y concordia, y con tanta abundancia, que *Orietur in diebus eius abundantia pacis*: assi mesmo aver venido à ser la muerte en Setiembre, cuyo signo es Libra, signo y simbolo de la igualdad y justicia, y el mes equinoccial, que haze entera ygualdad entre dia y noche, todo esto junto nos dize que nos quiso el cielo significar con indicios y señales suyas y dobladas la justicia y igualdad en que vivio y murio, tal que conforma con ella, *Orietur in diebus eius justitia*. No le dieron los cielos la justicia, ni la paz sino el autor dellos, mas ellos como lengua suya para su mayor gloria la publicaron, cumpliendo el oficio que les tenia dado el Espiritu Santo. *Cæli enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annunciat firmamentum*. ¶ Mas *Psalm. 18.*
fuerte probança es la del que desde la tierra manda en los cielos, y desde acà los abre y cierra, que como dellos tiene las llaves, assi de la tierra tiene el Imperio vniversal con autoridad de Iuez, y censor de lo bueno, y de lo malo, calificador de lo q̃ es bueno, o no tal, fundamento y coluna de verdad. De quien puedo referir vn testimonio cierto que se puede llamar canonizacion sumaria dela vida y muerte deste Rey Catolico, la qual referire por las palabras que la mesma relacion contiene, y es en esta forma.

¶ Viernes a nueve de Octubre de mil y quinientos y noventa y ocho, aviendo la Santidad de Clemẽte Octavo tenido aviso de la muerte del Rey de España hizo cõsistorio en la ciudad de Ferrara, en el qual con palabras graves y muy elegantes dixo, q̃ si en algun tiẽpo avia tenido aquella Santa Sede ocasion de dolerse era en este; con la muerte del Rey de España. El qual avia muerto a los treze del passado en su casa y Monasterio de S. Lorenço del

D 3 Escu-

Escurial, dexando a todos con el sentimiento q̃ era razon de tan gran perdida, y a su Santidad mucho mas por lo q̃ le amava, y le tenia merecido, con la devocion y obediencia q̃ siempre le avia tenido. Fue luego discurriendo por las grãdes partes y virtudes, que su Mageſtad tenia. Y dixo, q̃ no avia avido Rey tan prudẽte, tan sabio, tã amigo de hazer justicia a todo genero de gente, por muy pobre y miserable q̃ fuesse, tã paciente, y cõstãte enlas adversidades, como se ha visto enla perdida de tãtas mugeres, y hijos, como se le avian muerto, tã reconocido, y q̃ tan bien supiesse vsar delas felicidades, y prosperidades q̃ avia tenido, tã respetado y amado delos suyos, tan temido de sus enemigos, y q̃ tan bien y con tãta igualdad supiesse hazer mercedes, y repartir lo q̃ Dios le avia dado, como se via en la presentacion de las Iglesias, y Obispados: que entendiendo quãto convenia al servicio de su divina Mageſtad, q̃ las personas fuessen benemeritas, las avia nõbrado siempre, sin tener cõsideraciõ mas que a las partes q̃ tenian, y a lo q̃ mas era de estimar; tan Christiano y Catolico, q̃ las obras y palabras, quadravan bien al nõbre que tenia, y por tãtas razones se le devia. Y que de esto vltimo era buen testigo toda la Christiandad, pues por procurar que se conservasse la Fee Catolica, y obediencia de aquella santa Sede, no solamente en España; (donde quando se entendio que començava alguna perturbacion, su Mageſtad dexãdo otras cosas gravissimas de otras partes de sus estados, con que estava ocupado, avia con su propria persona acudido, y con su presencia y gran valor castigado los delinquẽtes, de suerte q̃ aquel Reyno se avia limpiado, y conservado en la Fee, y cristiandad q̃ todos sabian.) Sino por hazer lo mesmo en todos sus Reynos, y Señorios, y no aver querido consentir en ninguno dellos libertad de conciencia, y por aver ayudado a reduzir a la Fee catolica, y obediencia de la santa Sede los agenos, tenia su Real patrimonio tan empeñado, como era notorio, y gastado en ello muy grandes tesoros q̃ de las Indias le aviã traido, y las contribuciones y servicios q̃ sus Reynos de Castilla en tantos años como avia Reynado le avian hecho. De suerte q̃ se puede dezir, q̃ toda su vida del Rey fue vna cõtinua batalla cõtra los enemigos de la santa Fee. Y q̃ quanto a su religiõ y santo zelo ninguno fuera delos q̃ gozan de Dios y estan en el catalogo de los Santos, se le podia cõparar, y esto dilatò mucho y muy biẽ.

Y vl-

Y vltimamente dixo. Que en tan grande perdida y trabajo dos cosas le consolavan. La vna, la christiandad y conformidad grãde con la volũtad de Dios,con q̃ le escrivian avia muerto,de q̃ tenia firmissima esperãça q̃estava gozãdo enel cielo el premio eterno, q̃ por lo q̃ en esta vida le avia servido merecia. La segunda,dexar vn hijo y sucessor en sus Reynos tan parecido a el enlos hechos, como en el nõbre:de quien tenia grandissima esperãça,q̃ avia de resucitar, y mantener la santa memoria de su Padre, de suerte q̃ no pareciesse sucession, sino resurrecion,la que Dios en su perso na huviesse obrado, que el avia en sus oraciones y sacrificios encomendado a Dios a entrambos, y que encargava a todos hiziesen lo mesmo, pagando al vno lo que avia hecho,y al otro lo que ofrecia hazer de aqui a delante, en la carta que de su propria mano le avia escrito, que aunque breve era muy buena. La qual mãdo leer a su Maestro de Camara, (que para este efeto entro en el Consistorio.) Y contenia en muy breves palabras el dolor con q̃ quedava dela muerte del Rey su señor,y mucha confiança de que en su vida y muerte avia merecido mucho con Dios, y que avien do perdido tal padre,ninguna cosa de las q̃ quedavan le dava con suelo, sino que su Santidad lo fuesse suyo: y assi se le ofrecia por hijo de obediencia por aquella carta, entretanto q̃ llegava la per sona que para hazer este oficio embiaria : y suplicava a su Santidad le alcançasse de nuestro señor luz, para governar con el zelo de religion y justicia,que desseava aver heredado de su padre (q̃ sea en gloria.) Y cõcluye pidiẽdo aDios guardasse a su Santidad para el bien vniversal de su Iglesia, como su Magestad lo dessea. Y es la fecha de la carta en Sã Lorenço 13. de Setiẽbre,q̃ por ser el mismo dia q̃ murio su padre,es mucho de cõsiderar,y estimar, q̃ tan al punto q̃ perdio el padre natural, ni le divirtiesse el dolor,ni el nuevo estado,de acudir ante todas cosas abuscar alpa dre espiritual, y principe vniversal dela Iglesia de Dios, para jun tar y estrenar la primera firma de Rey, cõ la de obediẽte hijo de la silla Apostolica. Y aviẽdo el Maestro deCamara leydo la carta en alta voz,dixo su Sãtidad,q̃ para tratar dl dia en q̃ se aviã de hazer las hõras, y las ceremonias q̃ assi en ellas, como en el recebimiẽto y desposorio dela serenissima Reyna se aviã de guardar,diputò los tres Cardenales cabeças delas ordenes,y a los dela con gregaciõ de ritos,y sus dos sobrinos,para q̃ se jũtassẽ sobre ello,

 y le

y le consultassen lo que huviessen determinado: y con esto acabò su Santidad el Consistorio. Y yo acabo mi sermon suplicando a mi Collegio lo que su Santidad mando al suyo, que por el vno y el otro Phelippe se haga mucha oracion y instancia con Dios, pidiendo para el Tercero gracia, con que a su divina Magestad sirva, y à sus Reynos mande muchos años, y para el Segundo gloria, con que en premio de su santa vida, le possea y goze para siempre jamas Amen.

(?)

